

CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL

(PROCESO ELECTORAL CONVOCATORIA ELECTORAL FMDI 2026)

De conformidad con los artículos 9 y siguientes del Reglamento Electoral (RE), de 7 de diciembre de 2017 (aprobado por Orden 67/2018, de 1 de febrero del Consejero de Cultura, Turismo y Deportes, e inscrito en el registro Entidades Deportivas de la Comunidad de Madrid), se procede a la CONSTITUCIÓN de la JUNTA ELECTORAL.

Habiendo transcurrido el plazo para presentación de candidaturas a miembros de la JE, que finalizó el día 11 de junio a las 12:00 horas (jueves); se han presentado los CANDIDATOS siguientes:

-RAFAEL GONZALEZ HUERTA, DNI 02491753W, nacido el 20-06-1954 (**Vocal**).

-FELIPE AGUIRRE BRIONES, DNI 01397670Y, nacido el 05-05-1953 (**Presidente**)

-MAGDALENA FERNANDEZ VALENTI, DNI 05221044K, nacida el 05-04-1957 (**Secretario**)

Elegidos los miembros que integran la Junta Electoral (JE), conforme al art. 9.2 RE, teniendo en cuenta la edad de los mismos, se hace constar anteriormente el cargo que ostentan cada uno de ellos. El Presidente de la FMDI convocará su reunión de constitución para siete días después de la elección de los suplentes, previsto más adelante, coincidiendo con la convocatoria de elecciones a la Asamblea General; debiendo acudir tanto los titulares como los suplentes (art. 12 RE).

La JE elegida se constituirá el día de la convocatoria de las elecciones a la Asamblea General, permaneciendo en activo hasta que finalice todo el proceso electoral (art. 13 RE). Siendo sus competencias, convocatoria, quorum y funcionamiento conforme se expresa en los arts. 14 a 16 de la RE.

Asimismo, estando previsto en el art. 9. 3 del RE la elección de suplentes (un máximo de nueve) sin que conste haya más voluntarios presentados, se abre un periodo de **tres días**

hábiles, a partir de la publicación de esta Resolución, para la solicitud de formar parte como suplentes de la Junta Electoral, con los requisitos previsto en el art. 9.1 RE.

La presente convocatoria, se hará pública simultáneamente en los tabloneros de anuncios de la propia Federación, a través de la página web, así como por cualquier otro medio que permita su máxima difusión y conocimiento.

Madrid, 11 de junio de 2026

Fdo: Eduardo Calvo Cabello
Presidente FMDI

- **A LOS ELECTORES Y ELEGIBLES DE LA FMDI**